

Dirección de Entidades del
Mercado de Valores
CNMV
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

HECHO RELEVANTE
CAJASTUR MULTICESTA OPTIMA II F.I. (2951)
(en trámite de cambio de denominación por
CAJASTUR SELECCIÓN DIVIDENDO, FI)

Se hace público que la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria, ha acordado incluir en el Folleto del Fondo el concepto de día hábil a los efectos de la tramitación de las solicitudes de suscripción y de reembolso:

“Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto a las realizadas en el siguiente día hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.”

Claudio Ortea Tugnoli
Consejero Delegado Cajastur Gestión, SGIIC, S.A.U.
Madrid, 15 de octubre de 2007